

ma representacion á los v. ^{xl8} Directores de Rentas Provinciales, á fin de q. sean mas moderados los derechos de la venta de dreyte á este publico, y q. se satisfacen á el Administrador de millones de esta Capital, en virtud de lo ajuster q. anteriormente precedieron, para q. por este medio, que proporciona el authorizado influxo de su renta, logre este comun algun alivio en su abasto tan preciso

Juan de la Penas

Ante Nos #

Juan de la Penas
Juan Narescoti

Ordinatio. Savado 11 de Enero de 1758.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella; Savado catorce de enero de mil setecientos cinquenta y ocho años: Los M. Illes señores univrsidad se juntaron á celebrar Cabildo ordinario, como lo acostumbra á haver D. ⁿ Fernando de Rojas y Contreras Cavallero del orden de Calatrava del Consejo de S. M. en su Real Junta de Comercio, Moneda y Minas, Interventor de esta Capital y su Prior. por v. M. D. Juan ⁿ Rocamora; D. Juan ⁿ Fontes; D. ⁿ Chmisoral de Leon y Perez Monte, D. Luis